



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 294  
Año XXIX  
Legislatura VII  
26 de abril de 2011

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 291/11, relativa al estudio de la oferta y la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza. . . . . 19402

Pregunta núm. 292/11, relativa a la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . 19402

Pregunta núm. 293/11, relativa al desmantelamiento de lo inaugurado en la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el día 18 de marzo . 19403

Pregunta núm. 294/11, relativa a la farsa de la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el pasado 18 de marzo . . . . .	19403	Pregunta núm. 307/11, relativa a cuándo será atendido el primer paciente en la nueva UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19411
Pregunta núm. 295/11, relativa a la presentación de equipamientos sanitarios que no existen . . . . .	19404	Pregunta núm. 308/11, relativa a si el «Hospital Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza tiene que ser un hospital general . . . . .	19411
Pregunta núm. 296/11, relativa al fomento de la confianza de los pacientes en el sistema sanitario . . . . .	19404	Pregunta núm. 309/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2011 . . . . .	19412
Pregunta núm. 297/11, relativa a la dimisión de la Consejera de Salud y Consumo . . . . .	19405	Pregunta núm. 310/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2011 . . . . .	19412
Pregunta núm. 298/11, relativa al cese de la Consejera de Salud y Consumo . . . . .	19405	Pregunta núm. 311/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011 . . . . .	19413
Pregunta núm. 299/11, relativa al coste económico de montar y desmontar la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19406	Pregunta núm. 312/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011 . . . . .	19413
Pregunta núm. 300/11, relativa a los medios humanos que se emplearon para montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19407	Pregunta núm. 313/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011 . . . . .	19414
Pregunta núm. 301/11, relativa al equipamiento enseñado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19407	Pregunta núm. 314/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de abril de 2011 . . . . .	19414
Pregunta núm. 302/11, relativa al equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19408	Pregunta núm. 315/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de abril de 2011 . . . . .	19415
Pregunta núm. 303/11, relativa al coste del equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19408	Pregunta núm. 316/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011 . . . . .	19415
Pregunta núm. 304/11, relativa a los recursos humanos necesarios a día de hoy para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19409		
Pregunta núm. 305/11, relativa a volver a inaugurar la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza antes del 22 de mayo . . . . .	19410		
Pregunta núm. 306/11, relativa a cuándo será intervenido quirúrgicamente el primer paciente en los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . .	19410		

Pregunta núm. 317/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011 . . . . . 19416

Pregunta núm. 318/11, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/08, sobre la implantación de software libre y de fuentes abiertas . . . . . 19417

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre . . . . . 19417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille . . . . . 19417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1443/10, relativa a convenios del Departamento de Medio Ambiente . . . . . 19419

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1444/10, relativa al traslado del laboratorio que investiga la reproducción de la *Margaritifera auricularia* . . . . . 19419

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1447/10 a 1449/10, relativas a la situación y medidas que ha tomado el Gobierno de Aragón contra la contaminación del río Albentosa a su paso por el término municipal de Sarrión . . . . . 19420

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1450/10 a 1452/10, relativas a las comarcas que han firmado o solicitado la firma de convenios para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales, y la cuantía económica de dichos convenios . . . . . 19420

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/11, relativa a subvenciones para actuaciones de limpieza en el embalse de Mequinenza . . . 19421

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/11, relativa a las afecciones patrimoniales en la explotación de canteras en la sierra de la Carrodilla en Estadilla (Huesca) . . . . . 19422

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/11, relativa a la restauración del palacio de Pujadas, en Calatayud . . . . . 19422

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 3 de marzo de 2011 . . . . . 19423

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 11 de febrero de 2011, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón . . . . . 19423

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 291/11, relativa al estudio de la oferta y la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/11, relativa al estudio de la oferta y la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de la oferta y la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón del estudio de la oferta y la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza, incluyendo las nuevas infraestructuras sanitarias, y más en concreto al Hospital Nuestra Señora de Gracia?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 292/11, relativa a la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 292/11, relativa a la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Conocía el presidente del Gobierno de Aragón que la inauguración de la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo era una farsa?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 293/11, relativa al desmantelamiento de lo inaugurado en la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el día 18 de marzo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/11, relativa al desmantelamiento de lo inaugurado en la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el día 18 de marzo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desmantelamiento de lo inaugurado en la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el día 18 de marzo.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Era consciente el presidente del Gobierno de Aragón que el mismo día 18 de marzo, fecha de la inauguración de la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, se comenzó a desmontar lo inaugurado?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 294/11, relativa a la farsa de la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el pasado 18 de marzo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/11, relativa a la farsa de la inauguración de la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el pasado 18 de marzo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la farsa de la inauguración de la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza el pasado 18 de marzo.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se siente engañado el presidente del Gobierno de Aragón por haber participado en la farsa de la inauguración de la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 295/11, relativa a la presentación de equipamientos sanitarios que no existen.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/11, relativa a la presentación de equipamientos sanitarios que no existen, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación de equipamientos sanitarios que no existen.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha

en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿No cree que el presidente del Gobierno de Aragón debe disculparse con los aragoneses por presentarles equipamientos sanitarios, como quirófanos y UCI, que no existen?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 296/11, relativa al fomento de la confianza de los pacientes en el sistema sanitario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/11, relativa al fomento de la confianza de los pacientes en el sistema sanitario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fomento de la confianza de los pacientes en el sistema sanitario.

## ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

En la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo, el presidente del Gobierno de Aragón lanzó un mensaje a los medios de comunicación para fomentar «la confianza» de los pacientes en el sistema sanitario. ¿Cree el presidente del Gobierno de Aragón que realizar inauguraciones de equipamientos sanitarios como quirófanos y UCI que no existen fomenta «la confianza» de los pacientes en el sistema sanitario?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 297/11, relativa a la dimisión de la Consejera de Salud y Consumo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/11, relativa a la dimisión de la Consejera de Salud y Consumo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dimisión de la Consejera de Salud y Consumo.

## ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Le ha presentado ya al presidente del Gobierno de Aragón la dimisión la Consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno, por haber engañado a los ciudadanos con la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 298/11, relativa al cese de la Consejera de Salud y Consumo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/11, relativa al cese de la Consejera de Salud y Consumo, formulada al Presidente del Gobierno

de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese de la Consejera de Salud y Consumo.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el presidente del Gobierno de Aragón cesar a la Consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno, por haber engañado a los ciudadanos con la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 299/11, relativa al coste económico de montar y desmontar la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/11, relativa al coste económico de montar y desmontar la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico de montar y desmontar la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué coste económico supuso montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 300/11, relativa a los medios humanos que se emplearon para montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/11, relativa a los medios humanos que se emplearon para montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios humanos que se emplearon para montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y ucis del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación

postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medios humanos se emplearon para montar y desmontar lo presentado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 301/11, relativa al equipamiento enseñado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/11, relativa al equipamiento enseñado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipamiento

enseñado en la falsa inauguración de quirófanos y ucis del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿El equipamiento enseñado en la falsa inauguración de quirófanos y UCI del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del pasado 18 de marzo es el que estará ubicado definitivamente en ellos?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 302/11, relativa al equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/11, relativa al equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de todo el equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a día de hoy?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 303/11, relativa al coste del equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 303/11, relativa al coste del equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital

Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué coste tiene el equipamiento necesario para poner en marcha la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 304/11, relativa a los recursos humanos necesarios a día de hoy para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/11, relativa a los recursos humanos necesarios a día de hoy para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos humanos necesarios a día de hoy para poner en marcha la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de los recursos humanos necesarios para poner en marcha la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a día de hoy?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 305/11, relativa a volver a inaugurar la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza antes del 22 de mayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/11, relativa a volver a inaugurar la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza antes del 22 de mayo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a volver a inaugurar la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza antes del 22 de mayo.

## ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la

inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Piensa el Presidente del Gobierno de Aragón volver a inaugurar la reforma del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza antes del 22 de mayo?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 306/11, relativa a cuándo será intervenido quirúrgicamente el primer paciente en los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/11, relativa a cuándo será intervenido quirúrgicamente el primer paciente en los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cuándo será intervenido quirúrgicamente el primer paciente en los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha

en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo será intervenido quirúrgicamente el primer paciente en los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 307/11, relativa a cuándo será atendido el primer paciente en la nueva UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 307/11, relativa a cuándo será atendido el primer paciente en la nueva UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cuándo

será atendido el primer paciente en la nueva UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de marzo, el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, inauguró la reforma del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. En ese momento, el Gobierno de Aragón enseñó las obras y el equipamiento, e informó de la puesta en marcha en el mes de abril de un nuevo Bloque quirúrgico compuesto por 8 quirófanos, una unidad de Reanimación postquirúrgica para 11 pacientes y una unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 12 puestos de readaptación al medio. También se presentó la nueva Unidad de Cuidados Intensivos con 6 boxes y un local de procedimientos especiales, el hospital de día, las urgencias, el área de rehabilitación, fisioterapia, etc.

Al parecer, la misma empresa que hizo el montaje para la presentación, lo empezó a desmontar momentos después, por lo que todo parece indicar que la inauguración respondía a intereses electorales, dando información engañosa a los medios de comunicación y, por tanto, a los ciudadanos.

En la actualidad, lo inaugurado está desmontado y además se anuncia varios meses de retraso para la puesta en marcha del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo será atendido el primer paciente en la nueva UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 308/11, relativa a si el «Hospital Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza tiene que ser un hospital general.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/11, relativa a si el «Hospital Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza tiene que ser un hospital general, formulada a la Consejera de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a si el «Hospital Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza tiene que ser un hospital general.

## PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón que el «Hospital Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza tiene que ser un hospital general que atienda a la población de su entorno?

Zaragoza, 5 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 309/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2011.

## ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 310/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2011.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2011.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 311/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 311/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.

#### PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 312/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 313/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de

espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 314/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de abril de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de abril de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 315/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de abril de 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2011.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón,

publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 316/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2011.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 317/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han

sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de abril de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2011.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2011?

Zaragoza, 13 de abril de 2011.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 318/11, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/08, sobre la implantación de software libre y de fuentes abiertas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/11, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/08, sobre la implantación de software libre y de fuentes abiertas, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/08, sobre la implantación de software libre y de fuentes abiertas.

### ANTECEDENTES

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/08, sobre implantación de software libre y de fuentes abiertas, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza un estudio de necesidades y posibilidades de implantación de aplicaciones ofimáticas de carácter abierto y gratuito (openoffice) compatibles con el sistema operativo Windows, y con los documentos generados por la versión ofimática de Microsoft.»

En nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas adoptó el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para dar cumplimiento

a la Proposición no de Ley 143/08, sobre la implantación de software libre y de fuentes abiertas? ¿Con qué resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2011.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1239/10, relativa al cambio de trazado de la pista forestal que une la carretera de Fiscal a Borrastre, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 248, de 5 de octubre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según la información obrante en el Servicio Provincial de Huesca, la actuación llevada a cabo ha consistido en la mejora de la curva para facilitar el tránsito de vehículos, por lo que no se ha realizado ningún cambio de trazado. Se trata de una obra de mejora puntual de pista y una nivelación de campo agrícola sin afectar a montes públicos, ni zonas incluidas en la Red Natura 2000.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1327/10, relativa al estado de la osa Camille, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 252, de 27 de octubre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La última información de indicios sobre la presencia de Camille en el Pirineo aragonés data de los primeros días del mes de febrero de 2010, momento en el que se obtuvo una serie de fotografías automáticas en un paraje del Valle de Ansó. Con posterioridad a esa fecha no existen otros indicios atribuibles a este ejemplar en territorio aragonés, ni fotografías, ni huellas ni ningún tipo de rastro biológico. Si existen, no obstante, indicios atribuibles a otro ejemplar, conocido como Néré, también en el Valle de Ansó.

En relación con las medidas a adoptar para hacer efectivo el Plan de Recuperación del Oso Pardo en Aragón al objeto de que se recupere la especie, debe señalarse que pese a no contar con un Plan de recuperación aprobado por norma (no estaba así expresamente establecido en la legislación básica estatal vigente hasta finales de 2007), el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, lleva trabajando años en el desarrollo un programa de seguimiento de la especie, de monitorización de sus efectos (básicamente de los incidentes sobre la ganadería), de evaluación de los hábitats más adecuados para su presencia y de conservación de los mismos:

— La conservación de los hábitats del oso pardo en el Pirineo aragonés se ha abordado a través de la política de espacios naturales protegidos, que beneficia de forma indirecta la conservación de esta y otras especies. Hay que señalar a este respecto que la mayor parte del área de distribución actual y potencial del oso pardo en Aragón está incluida en sendos espacios designados como Parques Naturales: el Parque Natural de Posets-Maladeta y el Parque Natural de los Valles Occidentales. Los instrumentos de planificación de ambos espacios (PORN) incluyen directa o indirectamente especificaciones para asegurar la conservación de los hábitats de esta especie.

Por otro lado, un buen número de Zonas de Especial Conservación (espacios de la Red Natura 2000) derivadas de la aplicación de la Directiva Hábitats recogen hábitat potenciales para la especie en nuestra Comunidad, e incluyen como objetivo de conservación al oso pardo allí donde su presencia es al menos ocasional.

— A partir del Programa LIFE «Vertebrados Amenazados de los Pirineos» (L994-1999), financiado por la Unión Europea, se contrató una patrulla formada por tres personas para el seguimiento poblacional del oso pardo en la zona de los valles pirenaicos occidentales. Su contrato comenzó en el año 1995, durante este año

y los dos siguientes la duración de los trabajos fue de 3, 8 y 4 meses respectivamente. Desde el año 1997 hasta la actualidad la actividad de seguimiento y vigilancia de esta patrulla se realiza durante todos los meses del año. El Gobierno de Aragón ha asumido su financiación —con fondos propios no cofinanciados por la UE— en los últimos cinco años, contando con aportaciones puntuales de fondos del Ministerio de Medio Ambiente.

En el verano de 2006, después del avistamiento de una osa con su cría en el término municipal de Montanuy (Huesca) se extendió este seguimiento a la zona más oriental de las comarcas pirenaicas.

— Respecto a otras medidas para compatibilizar la presencia de osos con el desarrollo rural en las zonas donde esta especie habita, y compensar los efectos adversos que ésta pueda tener sobre algunos sectores, en el año 2010 se ha publicado la Orden del Consejero de Medio Ambiente, de 4 de septiembre, por la que se establecen ayudas para incentivar la ganadería extensiva en espacios de la Red Natura 2000 del área pirenaica aragonesa y para compensar los costes indirectos causados a las explotaciones ganaderas en las zonas de presencia del oso pardo. Esta orden cuenta con un presupuesto inicial de 383.222 €, susceptible de ser ampliado en función de la demanda, y las solicitudes están tramitándose en la actualidad. Esta orden es continuación de las publicadas en los años 2007, 2008 y 2009, si bien las de los dos primeros años estaban dirigidas únicamente a la compensación por costes indirectos causados a las explotaciones ganaderas exclusivamente en las zonas de presencia del oso pardo.

En relación con esta Orden de ayudas es necesario puntualizar que tanto en 2009 como en 2010 la orden ha contemplado dos módulos de subvención bien diferenciados:

— uno dirigido a cubrir los costes indirectos provocados por la presencia del oso pardo sobre explotaciones ganaderas, y

— otro orientado a incentivar la actividad ganadera en espacios de la Red Natura 2000 en Aragón, en virtud de los servicios ambientales que esta actividad desempeña en el mantenimiento de estos espacios.

— Con independencia de la cobertura de costes indirectos a través de la ya citada Orden de ayudas, el Gobierno de Aragón indemniza aquellos daños a la ganadería que se demuestran que son debidos a ataques provocados por el oso pardo. Entre 2002 y 2010 se han indemnizado un total de 42 ataques con un total de 70.975,70 €, lo que supone una media de unos 4,7 ataques al año, con una media de 7.886,19 € por año.

— Otras acciones concretas promovidas o subvencionadas por el Departamento de Medio Ambiente con el objetivo de favorecer la cohabitación entre el oso pardo y la ganadería, o para favorecer actitudes favorables para su conservación entre los actores implicados, incluyen proyectos o actuaciones como: la instalación de vallados eléctricos, la construcción de casetas, pistas y abrevaderos, la realización de desbroces, la instalación de un repetidor de telefonía mó-

vil, o la dotación de perros mastines para su uso en la vigilancia de rebaños. Igualmente, desde 1995 se han abordado otras acciones como la compensación de cortas forestales no realizadas en zonas de presencia habitual de oso pardo, la financiación de proyectos de ordenación forestal en zonas oseras, el acondicionamiento de un centro de interpretación, la realización de estudios de viabilidad para proyectos relacionados con la ganadería, la instalación de carteles divulgativos sobre acciones ganaderas en zonas oseras, o la celebración de de varias jornadas sobre cohabitación del oso con actividades como la ganadería, la caza o el turismo.

Dadas las peculiares características de la especie, y su entronque cultural con algunos de los sectores de las poblaciones rurales pirenaicas, las medidas para la conservación del oso pardo, y especialmente las destinadas a la conservación de sus hábitat y, en su caso, a la reintroducción de ejemplares, requieren de manera necesaria un alto nivel de acuerdo con las poblaciones locales, al objeto de evitar el fracaso o el enfrentamiento permanente con determinados sectores socioeconómicos.

En consecuencia, parece absolutamente necesario no solo explicar previa y minuciosamente las acciones que deben acometerse a los actores implicados y al público en general, sino también asumir los riesgos reales y la puesta en marcha de las medidas oportunas para minimizarlos.

Este planteamiento está en consonancia con la proposición no de Ley núm. 86/10, sobre la conservación del oso pardo en Aragón, aprobada con fecha 74 de mayo de 2010, por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en la que se instaba al Gobierno de Aragón «... para que requieran, nuevamente, al Gobierno de España para que solicite del Gobierno francés que no continúe con la reintroducción del oso sin la coordinación de las administraciones interesadas y sin el consenso del territorio».

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1443/10, relativa a convenios del Departamento de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1443/10, relativa a convenios del Departamento de Medio Ambiente, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ga-

món Yuste, publicada en el BOCA núm. 262, de 9 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente tiene firmado un solo convenio con la empresa Gestión de Equipamientos Acurológicos Zaragoza, S.L. (GEAZ), gestora del Acuario de Zaragoza. Dicho convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración e instrumentar esta misma entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Acuario de Zaragoza, con la finalidad última de impulsar el diseño, la elaboración, el desarrollo y la ejecución de programas de educación y de programas divulgativos para el público en general, así como de programas de investigación aplicados especialmente a la conservación *ex situ* de especies de fauna acuática. El convenio de colaboración no cuenta con dotación económica, realizándose las acciones en él contemplada con los medios propios de los cada uno de los firmantes.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1444/10, relativa al traslado del laboratorio que investiga la reproducción de la *Margaritifera auricularia*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1444/10, relativa al traslado del laboratorio que investiga la reproducción de la *Margaritifera auricularia*, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 262, de 9 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente firmó con fecha 17 de marzo de 2010 un convenio con la empresa

Gestión de Equipamientos Acurológicos Zaragoza, S.L. (GEAZ), gestora del Acuario de Zaragoza, con la denominación de «Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Acuario de Zaragoza para impulsar la elaboración y ejecución de programas educativos, de divulgación y de conservación ex situ para la conservación de la fauna acuática». Dicho convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración e instrumentar esta misma entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Acuario de Zaragoza, con la finalidad última de impulsar el diseño, la elaboración, el desarrollo y la ejecución de programas de educación y de programas divulgativos para el público en general, así como de programas de investigación aplicados especialmente a la conservación *ex situ* de especies de fauna acuática. Incluye, de este modo, actividades relacionadas con las experiencias de cría en cautividad de *Margaritifera auricularia*, si bien no son las únicas que acoge el convenio.

El proyecto de cría en cautividad de *M. auricularia* se encuentra en fase experimental. Además del manejo de los ejemplares de náyades, en dicho proyecto se requiere gestionar contingentes de decenas de peces hospedadores intermedios que albergan las fases iniciales larvarias del ciclo reproductor de la especie. En cualquier caso las condiciones de experimentación resultan muy exigentes. Durante 2010 estas condiciones han tratado de lograrse a través del empleo de las instalaciones del Acuario de Zaragoza en virtud de mencionado convenio de colaboración. Así, desde principios de año se trasladaron a la zona de cuarentenas y laboratorios del Acuario la práctica totalidad de las instalaciones de cría en cautividad de *M. auricularia*.

Con independencia de cuestiones colaterales ajenas al desarrollo del convenio de colaboración, los problemas técnicos suscitados se centran en aspectos derivados en buena medida en las dificultades de integración de las exigencias del proyecto de cría en cautividad.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1447/10 a 1449/10, relativas a la situación y medidas que ha tomado el Gobierno de Aragón contra la contaminación del río Albentosa a su paso por el término municipal de Sarrión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1447/10, 1448/10 y

1449/10, relativas a la situación y medidas que ha tomado el Gobierno de Aragón contra la contaminación del río Albentosa a su paso por el término municipal de Sarrión, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 262, de 9 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de alguna situación de contaminación del río Albentosa?*

Con motivo de la aparición de aguas blanquecinas en el río Albentosa en octubre de 2010, técnicos del Servicio Provincial de Teruel, realizaron una inspección ese mismo mes sin constatarse fuentes de contaminación externas. Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Júcar remitió los resultados del muestreo efectuado en octubre en el río sin apreciarse en los elementos bioquímicos del mismo, rastro de ningún vertido.

*¿En qué situación se encuentra el río Albentosa a su paso por el término municipal de Sarrión?*

La calidad biológica del río Albentosa ha mejorado notablemente desde el año 2008 por la instalación de la depuradora de Manzanera tal y como reflejan los datos obtenidos por los muestreos realizados en el mismo.

*¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón contra la contaminación del río Albentosa a su paso por el término municipal de Sarrión?*

La calidad biológica del río Albentosa ha mejorado notablemente desde el año 2008 por la instalación de la depuradora de Manzanera tal y como reflejan los datos obtenidos por los muestreos realizados en el mismo.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1450/10 a 1452/10, relativas a las comarcas que han firmado o solicitado la firma de convenios para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales, y la cuantía económica de dichos convenios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1450/10, 1451/10 y 1452/10, relativas a las comarcas que han firmado o solicitado la firma de convenios para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales, y la cuantía económica de dichos convenios, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 262, de 9 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*1450/10. ¿Qué Comarcas han firmado convenios con el Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales?*

Dicha información está contestada en la petición de documentación 1891/10.

*1451/10. ¿Qué Comarcas han solicitado la firma de convenios con el Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales?*

El Estatuto de Aragón, en su artículo 71.20.º y 22.º atribuye a la Comunidad de Aragón en el ámbito de las competencias exclusivas, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución, en materia de montes y vías pecuarias, que, al menos, incluye la regulación y el régimen de protección e intervención administrativa de sus usos, así como de los pastos y los servicios y aprovechamientos forestales, y en materia de normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y la eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

El artículo 160 de la Ley 711999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el artículo 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, posibilitan que la colaboración económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración de la Comunidad Autónoma se desarrolle con carácter voluntario, pudiendo tener lugar mediante los convenios administrativos que suscriban.

Los incendios forestales constituyen un grave problema ecológico, social y económico, por la importancia de las pérdidas a que dan lugar, por su grave repercusión en la protección del suelo contra la erosión y en general por su impacto negativo contra el patrimonio natural. Sobre esta materia existe una competencia compartida de la Comunidad Autónoma y

de la Comarca que se materializa a través del Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (Procinfo) aprobado por Decreto 22611995, que responde, entre otros, al objetivo de garantizar los sistemas de articulación con las organizaciones de las diversas Administraciones locales de Aragón, al establecerse las medidas para hacer frente a las emergencias por incendios forestales y definirse la estructura organizativa, los procedimientos de intervención y los instrumentos de coordinación en el caso de emergencia.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, el Gobierno de Aragón y las Comarcas estimaban de gran interés el suscribir Convenios. Durante el año 2010 el Departamento de Medio ambiente del Gobierno de Aragón mantuvo contactos con todas las comarcas interesadas por lo que todas las Comarcas que firmaron convenios en 2009 volvieron a firmar el convenio durante 2010 y se incorporó la Comarca de Bajo Martín.

*1452/10. ¿Qué cuantía económica de cada uno de los convenios firmados, entre el Gobierno de Aragón y diversas Comarcas, para la realización de actuaciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales?*

Dicha información está contestada en la petición de documentación 1891/10.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/11, relativa a subvenciones para actuaciones de limpieza en el embalse de Mequinenza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 56/11, relativa a subvenciones para actuaciones de limpieza en el embalse de Mequinenza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 276, de 31 de enero de 2011.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente publica todos los años en el *Boletín Oficial de Aragón* todas las subvenciones concedidas el año anterior.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2011.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/11, relativa a las afecciones patrimoniales en la explotación de canteras en la sierra de la Carrodilla en Estadilla (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 242/11, relativa a las afecciones patrimoniales en la explotación de canteras en la sierra de la Carrodilla en Estadilla (Huesca), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 287, de 22 de marzo de 2011.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Dirección General de Patrimonio Cultural se tiene conocimiento sobre estas canteras desde el año 2008. En diciembre de este año el Departamento de Medio Ambiente, dado que dichas canteras se encuentran entre los supuestos de evaluación de Impacto Ambiental, solicitó en la Dirección General de Patrimonio Cultural las sugerencias referidas a aspectos ambientales con respecto a la amplitud y grado de la información que debiera considerar el titular del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental. Tras una primera valoración del terreno afectado, se realizó un primer informe con fecha 16 de enero de 2009 en el que se especificaba como necesaria la realización de prospecciones arqueológicas en la zona de afección.

Durante 2009 se realizaron prospecciones arqueológicas (Exp. 52/2009) por un técnico arqueólogo en todo el terreno afectado de las canteras Julia y Lucía, no encontrándose ningún resto arqueológico. Estos trabajos fueron supervisados por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, emitiendo un informe que negaba la existencia de afección al Patrimonio Cultural. Con posterioridad, el Director General

de Patrimonio Cultural emitió un Certificado liberatorio de los terrenos.

Paralelamente los técnicos de la Dirección General realizaron comprobaciones sobre la proximidad de las mismas a los abrigos con pinturas rupestres del Forau del Cocho y de la Coveta del Engardaixo, así como de otros yacimientos arqueológicos conocidos en el término municipal, pudiendo comprobar que las canteras se encuentran alejadas de los restos arqueológicos.

La Dirección General de Patrimonio Cultural solamente es competente para informar sobre la afección o no al Patrimonio Cultural de las canteras y sobre las medidas a tomar para la protección del mismo. En ningún caso puede autorizar la puesta en marcha de las canteras.

Zaragoza, 7 de abril de 2011.

La Consejera de Educación Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/11, relativa a la restauración del palacio de Pujadas, en Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 282/11, relativa a la restauración del palacio de Pujadas, en Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 288, de 25 de marzo de 2011.

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La ejecución del proyecto citado no se efectúa por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y, por tanto, no debe ser aprobado por ningún Servicio del Departamento.

No obstante, al tratarse de una intervención en un Bien de Interés Cultural debe ser autorizada por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza. El proyecto fue aprobado en el año 2009 y, por lo tanto, siempre que el proyecto modificado no altere sustancialmente lo previsto en el proyecto aprobado, no es necesaria una nueva autorización.

Las obras son competencia de la Sociedad de Promoción y Gestión del turismo Aragonés (SAU) con un presupuesto de 2.831.479,63 €.

Zaragoza, 7 de abril de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

#### **Corrección de errores en la publicación del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 3 de marzo de 2011.**

Observado error en la publicación del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 3 de marzo de 2011, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 293, de 14 de abril de 2011, se procede a su subsanación:

*Página 19.373. Donde dice* «Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila», **debe decir:** «Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda».

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 11 de febrero de 2011, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Observado error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 11 de febrero de 2011, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 279, de 22 de febrero de 2011, se procede a su subsanación:

*Página 18.524. Puestos códigos núms. 8 y 9, columna «Adscripción administrativa», donde dice* «CCuA, CA, CAA.», **debe decir:** «CCuA, CA, CAA., AE».

Zaragoza, 20 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos